



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Los gastos de pasajes necesarios para el desarrollo del concurso docente de la cátedra "Estadística y Sistemas de información educativa" de la escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a pasajes de la profesora Lamas Susana la que se desempeñaron como tribunal del concurso docente de profesor adjunto con dedicación semi-exclusiva de la cátedra mencionada;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, por un total de pesos setecientos noventa de la profesora profesora Lamas Susana por formar parte del tribunal del concurso docente de cátedra "Estadística y Sistemas de información educativa" de la escuela de Ciencias de la Educación.


ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

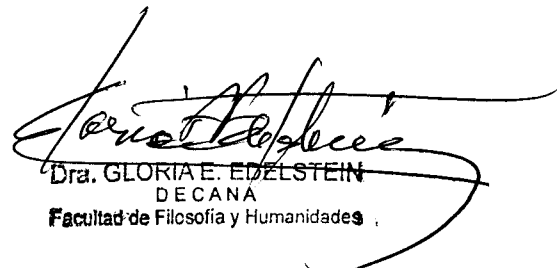
ARTICULO 3º: Comuníquese al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 02 MAR 2010

RESOLUCION N° 150

e.p.

  
Dr. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDZELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



RESOLUCION Nº 150

PLANILLA ANEXA Nº 1

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	MONTO
14/12/2009	0002-00004813	GUS- MAR TOUR	790,00
TOTAL			790,00

**Dr RAMON A. VALES**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN